

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, esta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana, apartamento número 10, vivienda planta segunda, puerta letra B, en la casa número 23, de la calle Capote de esta ciudad de Chiclana de la Frontera. Tiene una superficie construida de 89 metros 33 decímetros cuadrados. Consta de «hall», cocina, lavadero, salón-comedor, pasillo, tres dormitorios y cuarto de baño. Linda: Al frente, rellano y la calle Capote; derecha, entrando, vuelo sobre patio de luces, rellano y hueco de escaleras y vivienda puerta A de esta planta, e izquierda, vuelo sobre patio de luces y finca de don Fermín Diego Chamorro Sanduvete. Inscrita al tomo 976, libro 508, folio 89, finca 30.631, inscripción tercera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de octubre de 1999.—El Juez, Jorge Israel Bartolomé Moriano.—El Secretario.—7.193.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Carmen Ballesteros Ramírez, Juez de Primera Instancia número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 134/98, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Margarita Gregorio Papell, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta (en los lotes que se dirán) el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, 3.º, el día 10 de febrero del 2000, a las trece horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 10 de marzo del 2000, a las trece horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 7 de abril del 2000, a las trece horas. La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción al tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado (BBV-42410000) una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

La finca objeto de subasta es casa número 2, situada en el término municipal de El Vendrell, urbanización «Ròmani», con frente a la calle del Doctor Marañón. Se compone de planta baja en la que existe un garaje y diversas dependencias; planta piso también con varias dependencias y plante cubierta destinada en parte a solárium. Tiene una superficie útil total de 109 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Doctor Marañón; por la izquierda, entrando, con la casa número 1; por la derecha, con el solar letra D de la misma manzana, y por el fondo, con don Salvador Palau Rabassó, mediante terreno común de uso privativo de esta casa. Coeficiente: 50 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de El Vendrell, en el tomo 778, libro 205 El Vendrell, finca 15.159. Tasada a efectos de la presente en 23.957.500 pesetas. Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 8 de noviembre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—6.889.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez de Primera Instancia número 4 de El Vendrell,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 196/98, promovidos por Banco Santander Central Hispano, contra don José Gómez Sánchez y doña Montserrat Banus García, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86.11, el día 27 de enero del 2000; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 23 de febrero del 2000, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 23 de marzo del 2000, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de 13.500.000 pesetas, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número de cuenta 42360000018196/98, cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexta.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Casa o vivienda familiar, aislada, sita en el término municipal de El Vendrell, y que corresponde a la parcela número 18 de la manzana E-1 de la urbanización «Oasis», con frente a la calle Francesc Gali, número 17, de policía. Se asienta sobre un solar de superficie 430 metros cuadrados, equivalente a 11.382,1 palmos también cuadrados. Consta de planta semisótano destinada a garaje, aprovechando el desnivel del terreno, y planta baja, distribuida en porche, comedor-estar, cocina, baño y tres habitaciones; con una superficie total útil de 70 metros 20 decímetros cuadrados. El resto de metros, hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra, se destina a jardín que la rodea. Lindando, en junto: Al norte, en línea de 30,80 metros, con la parcela número 17; al este, en línea de 10,20 metros, con la parcela número 17; al este, en línea de 10,20 metros, con la parcela número 12, y al oeste, en línea de 18 metros, con calle Francesc Gali, número 17, de policía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell, número 3, al tomo 970, libro 264, folio 171, finca 18.956, inscripción 3.ª Haciendo constar que dicho edicto ha de servir de notificación en forma de las fechas de subastas a los demandados.

El Vendrell, 10 de noviembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—6.892.

FUENGIROLA

Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Fuenjirola,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 288/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan Francisco Ortega Perea, contra don Antonio Bernal Domínguez y doña María Rodríguez Urbano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de enero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.